

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	403741
Número de orden de compra a modificar:	109486

Entidad compradora:	BOGOTA D.C-AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Nombre del solicitante:	Catherin Carmelita Murcia Cortez
Proveedor:	COMPUTEL SYSTEM SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-04-17 11:49:01

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
103341	CDP IMPRESORAS Y ESCANER	CDP-72623	CDP	72623
Nueva	CDP ADICION IPC 2024	CDP-524	CDP	524

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	etp03 - ETP-AE-9. ETP -- ESCANER A4 -- CAMAPLANA -- Minimo 10.000 paginas -- Minimo 70 ppm -- Zona 1	14.0	0.55 Metros	2992000.00	CDP-72623	41888000.00

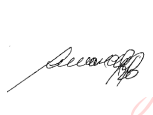
2	etp03 - ETP-AE-25. ETP -- ESCANER A4 -- CAMAPLANA -- Minimo 10.000 paginas -- Minimo 70 ppm -- Zona 2	11.0	0.55 Metros	3230000.00	CDP-72623	35530000.00
3	etp03 - SERVICIO-AE-59. SERVICIO -- Instalacion Software y configuracion del ETP -- ETP -- NA -- NA -- Zona 1	14.0	0.55 Metros	56560.00	CDP-72623	791840.00
4	etp03 - SERVICIO-AE-60. SERVICIO -- Instalacion Software y configuracion del ETP -- ETP -- NA -- NA -- Zona 2	11.0	0.55 Metros	67872.00	CDP-72623	746592.00
5	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	15001722.08	CDP-72623	15001722.08

Artículos editados y/o agregados


Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	AJUSTE IPC 2024	1.00	Unidad	2535667.20	CDP-524	2535667.20
Editado	5	etp03 - IVA	1.00	Unidad	15483498.85	CDP-72623	15483498.85

Detalle o justificación de la aclaración

Conforme a la solicitud de la supervisión se realiza el incremento del IPC a la Orden de compra N° 109486 para la vigencia 2024 establecido en la Cláusula 9.2. del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III CCE-280-AMP-2021, por un valor total de TRES MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 3.017.443,97) incluido IVA. El ajuste se encuentra amparado por el CDP 524 del 03 de enero de 2024.

 Firmado digitalmente por JUAN CARLOS GONZÁLEZ VÁSQUEZ

Firma ordenador del gasto
Nombre: Juan Carlos González Vásquez
Documento: 74.371.557

 Firma de proveedor
Nombre: WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
Documento: 79.657.486 de Bogotá

MEMORANDO

2400

Bogotá D.C, lunes, 15 de abril de 2024

20242400032023

Al responder cite este Nro.
20242400032023

PARA: **Juan Carlos González Vásquez**
Vicepresidente de Gestión Contractual

DE: **Olga Lucía Morales Nova**
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

ASUNTO: Alcance Incremento IPC 2024 OC 109486-2023 Computel System
20242400026953

Dr. Juan Carlos

De acuerdo con la Orden de Compra suscrita bajo el **Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021**, en el cuál este mismo establece lo siguiente:

"(...) 9.2 Actualización de Precios. (..) 9.2.1 Actualización de precios en el alquiler de ETP por IPC: A partir del primer año de vigencia del Acuerdo, Colombia Compra Eficiente ajustará en el mes de enero de cada año los precios del Catálogo de los servicios contemplados en el Catálogo con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior."
"

Envío los documentos requeridos a fin de solicitar el incremento de IPC 2024 a la orden de compra 109486-2023

Cordialmente



OLGA LUCIA MORALES NOVA

Elaboró: Katherine Ortiz Balcázar, Oficina de Tecnologías de la Información

Aprobó: Olga Lucia Morales Nova, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Documento firmado mecánicamente en la Agencia de Desarrollo Rural – ADR
Copia autentica del documento original
<https://www.adr.gov.co/>



Bogotá, 10 Abril del 2024

Señores: Agencia de Desarrollo Rural

Atn: Ing Yaimy Castrillon

Supervisión

Asunto: Reajuste IPC 9.28% Orden de Compra 109486

Buen día los precios de los escáner teniendo en cuenta el IPC del 2024 quedarían en:

1) ETP AE 9 ETP Escaner A4 Camaplana para Zona 1 \$ 96.166,40 + Iva 19%

\$ 18.271,62 Total \$ 114.438,02

2) ETP AE 25 ETP Escaner A4 Camaplana para Zona 2 \$ 103.816 + Iva 19%

\$ 19.725,04 Total \$ 123.541,04

Quedamos atentos de esta información.

Cordial Saludo,



Alejandro Paez

Gerente de Soluciones Sector Gobierno.

Cel 3174285588



| TIPO DE INFORME

Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:

PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRORROGAS Y OTROS	X	PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	
--	---	--	--	--------------------	--	------------------------------------	--	--	--	----------------	--

Fecha	2024-03-20
Número de Contrato	ORDEN DE COMPRA 109486-2023 – INTERNO 8122023
Nombre del Contratista	COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
Nit del Contratista	830.049.916-4
Objeto del Contrato	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ESCANER
Dependencia	SECRETARIA GENERAL
Tiempo Duración	19/05/23 al 28/02/26
Supervisor (a)	OLGA LUCIA MORALES NOVA
Cargo Supervisor (a)	Jefe OTI

JUSTIFICACIÓN

La Agencia de Desarrollo Rural - ADR fue creada mediante Decreto Ley No. 2364 del 7 de diciembre de 2015 y su objeto es "ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país".

El artículo 28 del mencionado Decreto, señala que la Secretaría General dentro de sus funciones tiene entre otras, las siguientes: "...5. Dirigir y coordinar las acciones para el cumplimiento de las políticas, normas y las disposiciones que regulen los procedimientos y trámites de carácter administrativo y financiero de la Agencia. 7. Dirigir la programación, elaboración y ejecución de los planes de



contratación y de Adquisición de Servicios y Obra Pública de la Entidad, de manera articulada con los instrumentos de planeación y presupuesto. 11. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución de bienes muebles e inmuebles necesarios para el normal funcionamiento de la Agencia, velando porque se cumplan las normas vigentes. “

Por su parte la Dirección Administrativa y Financiera, tiene dentro de sus funciones establecidas en el artículo 29 ibidem, las siguientes: “...12. Ejecutar y supervisar los procedimientos de adquisición, almacenamiento, custodia, mantenimiento y distribución de los bienes necesarios para el buen funcionamiento de la entidad. 13. Desarrollar y administrar los servicios y operaciones administrativas de servicios generales, almacén e inventarios de la entidad. 14. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con los proveedores y la adquisición de bienes y servicios. 19. Elaborar los estudios previos y de mercado necesarios para realizar la contratación requerida.”

Por lo anterior, la Agencia de Desarrollo Rural se ha venido articulando a la Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente a través de Acuerdos Marco. Esta Agencia, busca generar sinergias en procura de obtener bienes y/o servicios con la visión de “asegurar el óptimo valor por dinero con transparencia en la compra y contratación pública en Colombia y generando confianza a todos los participantes del sistema”¹, en razón de que la oferta es para todo el Sector Público, mecanismo que se vislumbra como una alternativa para maximizar los recursos asignados a la entidad, por ello en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y con el fin de garantizar la prestación del servicio de equipos periféricos y teniendo en cuenta la obligatoriedad establecida en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, que establece que las entidades estatales de la Rama

De otra parte, el artículo 2 del referido Decreto Ley, establece que la Agencia de Desarrollo Rural - ADR tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá y ejercerá sus funciones a nivel nacional mediante Unidades Técnicas Territoriales, cuya definición y ubicación son competencia del Consejo Directivo de la Agencia. Como consecuencia, la ADR además de la Sede Principal ubicada en la ciudad de Bogotá, cuenta con trece (13) Unidades Técnicas Territoriales ubicadas así:

SEDE - UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL	UBICACIÓN DE LA SEDE
SEDE PRINCIPAL	Bogotá - Cundinamarca
1.	Santa Marta - Magdalena
2.	Cartagena - Bolívar
3.	Montería - Córdoba
4.	Cúcuta - Norte de Santander
5.	Medellín - Antioquia
6.	Manizales - Caldas
7.	Tunja - Boyacá
8.	Ibagué - Tolima
9.	Popayán - Cauca
10.	Neiva - Huila
11.	Pasto - Nariño
12.	Villavicencio - Meta
13.	Cundinamarca - Bogotá

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente/objetivos-institucionales>



La Agencia cuenta dentro de su estructura, con la Oficina de Tecnologías de la Información, cuyas funciones se asignaron a través del artículo 15 del decreto en mención, entre ellas:

“(…)

2. Garantizar la aplicación, en las Unidades Técnicas Territoriales, de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo de la Agencia.

3. Formular y aplicar los lineamientos y procesos de infraestructura tecnológica de la Agencia en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento…

(…)5. Definir lineamientos tecnológicos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información de la entidad y la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como el intercambio permanente de información (…)”.

Para la vigencia 2023 se cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 72623 del 21 de febrero de 2023, por un valor de \$ 229.000.000. De igual forma, mediante oficio No. 20236100010842 del 8 de marzo de 2023; se solicitó a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional la constitución de una vigencia futura, para este proceso, para las vigencias 2024, 2025 y 2026; las cuales fueron aprobadas el 22 de marzo de 2023 mediante el radicado No. 2-2023-013832 e identificada en el SIIF con el número 3923 de conformidad con lo siguiente:

SECCIÓN: 17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

CUENTA: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Recursos	Pesos Corrientes
2024	Nación	259.424.304
2025	Nación	259.424.304
2026	Nación	43.237.384

Mediante radicado 20242400026953 del 22 de marzo de 2024 se envía a la vicepresidencia de gestión contractual de la Agencia, los documentos requeridos a fin de solicitar se ajuste el incremento del IPC en la orden de compra 109486-2023.

Para la vigencia futura 2024 se cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 524 del 3 de enero de 2024, por un valor de \$32.515.560,00 y con el valor del ajuste de IPC, el valor total de la orden de compra será de \$35.533.003,97.



La Oficina Tecnologías de la Información de la A.D.R. con el fin de dar cumplimiento al *Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores*, en la Cláusula 9.2 Actualización de Precios en mención:

“(…)

9.2.1 Actualización de precios en el alquiler de ETP por IPC: A partir del primer año de vigencia del Acuerdo, Colombia Compra Eficiente ajustará en el mes de enero de cada año los precios del Catálogo de los servicios contemplados en el Catálogo con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior (...)”

9.2.2 Actualización de precios por cambios en la regulación tributaria: “(...)Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del bien o servicio mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los 10 días hábiles siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente, salvo estipulación normativa en contrario(...).”

La ejecución de la adición en presupuesto por incremento en el IPC anteriormente mencionado es necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto de la Agencia. Es función de la Secretaría General garantizar el funcionamiento administrativo de la entidad, a través de la adquisición de EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS para la satisfacción de las necesidades de las dependencias, tanto misionales como administrativas, quienes deben desarrollar actividades administrativas que exigen contar con equipos tecnológicos y periféricos enlazados a la plataforma tecnológica, para el procesamiento de la información, la cual conlleva la ejecución oportuna de los procesos de la Entidad, tanto en el nivel central, como en las Direcciones Territoriales.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

En aplicación de la función y la gestión de supervisión de la Orden de Compra No. 109486-2023 certifico que la empresa COMPUTEL SYSTEM S.A.S. ha Cumplido todas las obligaciones estipuladas 2.5. OBLIGACIONES Las obligaciones que deben cumplirse por parte del Contratista y la ADR, son las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III CE-280-AMP-2021, en la Cláusula 11 y Clausula 12.

Así mismo persisten las condiciones que justificaron la necesidad de los servicios del contratista y con la modificación solicitada no se afecta la correcta ejecución del contrato, ni se trasgrede el objeto contractual.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1. Se realizó la suscripción del acta de inicio, se ha verificado el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Existe un expediente del contrato completo, actualizado y cumple las normas en materia de archivística.



3. Se ha estado atento a realizar las entregas de los informes que solicitan los organismos de control.
4. Se ha garantizado la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.
5. Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y demás requerida de acuerdo con la naturaleza del contrato.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Fecha de suscripción del Contrato	2023-04-26
Identificación de garantías exigidas	Cumplimiento del contrato 15-04-2023 – 28-08-2026 \$ \$9,395,815.00 SEGUROS MUNDIAL 30-03-2022 No POLIZA NB-100260604
Matriz de riesgos	Revisada la matriz de riesgos se deja constancia que ninguno se materializó.
Acta de Inicio	2023-05-19
Suspensiones	Ninguna
Adiciones y/o Prórrogas	Ninguna

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

FORMA DE PAGO

4.3 Forma de pago. El Proveedor debe presentar la factura de acuerdo con las disposiciones legales establecidas y lo señalado en la Orden de Compra, remitiéndola a la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora. En caso de que la factura sea electrónica, el Proveedor debe notificar a las Entidades Compradoras la obligación de facturar los ETP o alquiler de ETP en formato electrónico y la forma en que las Entidades Compradoras podrán (i) notificarse de la expedición de la factura; (ii) consultar la factura; y (iii) aprobar la factura. En consecuencia, el Proveedor debe notificar la expedición de la factura a la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. La Entidad Compradora debe consultar el detalle de la facturación para cada uno de los lotes (lote de compra-venta y lote de alquiler) en la Cláusula 10 de la minuta del Acuerdo Marco, la cual se encuentra publicada en el minisitio <https://colombiacompra.gov.co/tiendavirtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-yperifericos-etp>.



La ADR pagará al contratista el valor del contrato de conformidad con lo estipulado en la guía de Compra del Acuerdo Marco de Precios de Arrendamiento de Equipos tecnológicos y periféricos que estipula: La Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Proveedor dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios.

Los pagos se realizarán por conducto de la Dirección Administrativa y Financiera, previa presentación de: 1. Informe de ejecución de las obligaciones en el período respectivo. 2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor de la Orden de Compra. 3. Presentación de factura (La misma deberá cumplir con los requisitos de ley).

Presentación por parte del contratista de la cuenta de cobro respectiva y presentación de certificación, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal - de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 - en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

El desembolso antes señalado se realizará con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la Dirección Administrativa y Financiera de la AGENCIA.

CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$93.958.154,08	
VALOR ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO		0	
VALOR EJECUTADO			\$ 21.881.996,00
Primer pago	\$2.914.586,00		
Segundo pago	\$ 2.709.630,00		
Tercer pago	\$ 2.709.630,00		
Cuarto pago	\$ 2.709.630,00		
Quinto pago	\$ 2.709.630,00		
Sexto pago	\$ 2.709.630,00		
Séptimo pago	\$ 2.709.630,00		
Octavo pago	\$ 2.709.630,00		



TOTAL	\$ 21.881.996,00		
VALOR EJECUTADO A PAGAR			0
VALOR SIN EJECUTAR			\$ 72.076.158,08
SUMAS IGUALES	\$93.958.154,08		\$93.958.154,08

ACTAS DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE 13 ESCANERES

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

En mi condición de supervisora de la ORDEN DE COMPRA 109486-2023 (No. interno 8122023), de manera atenta solicito a la Vicepresidencia Contractual:

1. Ajustar el valor de la orden de compra correspondiente al incremento de tarifas 2024 establecidas en el Compra del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS, en un valor de \$ 3.017.443,97 por incremento del IPC 2024.

Se cuenta con un valor inicial de CDP 524 con un valor de \$32.515.560,00 y con el valor del ajuste de IPC, el valor total de la orden de compra será de \$35.533.003,97.

2. Trámite de modificación a la orden de compra para ajuste de valores del presupuesto por incremento de IPC 2024 al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

IPC 2024 = 9,28% - DEGLOSE FINANCIERO



Línea	Presup.	Descripción	Plazo	Cant.	Precio	Total	VALOR TOTAL VIGENCIA 2024		VALOR 12 meses +IPC 9,28%		VALOR DIFERENCIA X INCREMENTO IPC	
							Precio	Total	Precio	Total	Precio	Total
1	CDP 72623	etp03 - ETP-AE-9. ETP -- ESCANER A4 -- CAMAPLANA -- Minimo 10.000 paginas -- Minimo 70 ppm -- Zona 1	12	14	2.992.000,00	41.888.000,00	1.056.000,00	14.784.000,00	1.153.996,80	16.155.955,20	97.996,80	1.371.955,20
2	CDP 72623	etp03 - ETP-AE-25. ETP - - ESCANER A4 -- CAMAPLANA -- Minimo 10.000 paginas -- Minimo 70 ppm -- Zona 2	12	11	3.230.000,00	35.530.000,00	1.140.000,00	12.540.000,00	1.245.792,00	13.703.712,00	105.792,00	1.163.712,00
						77.418.000,00	27.324.000,00	29.859.667,20		2.535.667,20		
15	CDP 72623	etp03 - IVA		1	IVA 19%	14.709.420,00		5.191.560,00	5.673.336,77		481.776,77	
TOTAL IVA INCLUIDO						92.127.420,00	32.515.560,00	35.533.003,97		3.017.443,97		

Se anexa la cotización enviada por el proveedor.

TOTAL ORDEN DE COMPRA Nro. 109486-2023	\$ 93.958.154,08	
CDP No. 72623 - 2023	\$229.000.000,00	
RP No. 224623 - 2023	\$ 23.507.774,08	
TOTAL EJECUTADO 2023		\$ 21.881.996,00
TOTAL SIN EJECUTAR	\$72.076.158,08	



CDP No. 524 - 2024	\$32.515.560.00	
RP No. 524 - 2024	\$32.515.560.00	
VALOR IPC 2024 DE 9.28%	\$ 3.017.443,97	
VALOR TOTAL AJUSTADO		\$35.533.003,97

Firmado
digitalmente por
**MORALES NOVA
OLGA LUCIA**

**OLGA LUCIA MORALES NOVA
SUPERVISOR**

Aprobó: Sonia Milena Castillo

Revisó: Sandra Liliana Hortua

Proyectó: Yaimy Castrillón Ramirez.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	524	Fecha Registro:	2024-01-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	32.515.560,00	Valor Total Operaciones:	3.017.443,97		Valor Actual.:	35.533.003,97	Saldo x Comprometer:	3.017.443,97	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	524	Fecha Registro:	2024-01-03	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
17-18-00-002 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	Nación	10	CSF	2024-04-08	32.515.560,00	3.017.443,97			
Total:						32.515.560,00	3.017.443,97	35.533.003,97	3.017.443,97	0,00

Objeto:	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ESCANER
---------	---

Firma Responsable



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlcastill lidia yaneth castillos casallas
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
Fecha y Hora Sistema: 2024-02-26-2:20 p. m.

RELACION DE PAGOS

Table with 8 columns: Unidad / Sub-Unidad, Número de Compromiso, Valor Total, Saldo por pagar, Tipo Doc. Identidad, Número Doc. Identidad, Tercero, COMPUTEL SYSTEM SAS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 6 columns: Tipo, ORDEN DE COMPRA, Número, 8122023-109486, Fecha, 19/05/2023 0:00:00

OBJETO

Table with 2 columns: Objeto, CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ESCANER

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Main payment table with columns: CUENTA POR PAGAR (FECHA, NUMERO, VALOR, IVA), NUM OBLIGACION, ANTIPOSO (CONCEDIDO/AMORTIZADO), ORDEN DE PAGO (NUMERO, FECHA DE PAGO, VALOR BRUTO, VALOR DEDUCCIONES, VALOR NETO), MEDIO DE PAGO (CTA/CHEQUE, BANCO), REINTEGRO (NUMERO, VALOR), DOCUMENTO SOPORTE (TIPO, NUMERO), ENTIDAD PAGADORA (CODIGO), CONCEPTO DE PAGO



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHlcastill

lidia yaneth castillos casallas

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

17-18-00

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

Fecha y Hora Sistema:

2024-02-26-2:20 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlcastill lidia yaneth castillos casallas
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
Fecha y Hora Sistema: 2024-02-26-2:20 p. m.

2023-12-29	1507323	2.709.630,00	0,00	1607323		21936424	2024-02-08	2.709.630,00	177.970,00	2.531.660,00	063052278	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	109486-2023	13-01-01-DT	Pago No. 8 Periodo del 1 al 31, mes de DICIEMBRE, Contrato No. 1094862023, Ejecutado en la ciudad de BOGOTA FACTURA FEC 2009328
------------	---------	--------------	------	---------	--	----------	------------	--------------	------------	--------------	-----------	--------------------------------	--	--	-----------------	-------------	-------------	---

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHlcastill

lidia yaneth castillos casallas

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

17-18-00

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

Fecha y Hora Sistema:

2024-02-26-2:20 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlcastill lida yaneth castillos casallas
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
Fecha y Hora Sistema: 2024-02-26-2:20 p. m.

RELACION DE PAGOS

Table with 8 columns: Unidad / Sub-Unidad, Número de Compromiso, Valor Total, Saldo por pagar, Tipo Doc. Identidad, Número Doc. Identidad, Tercero, COMPUTEL SYSTEM SAS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 6 columns: Tipo, ORDEN DE COMPRA, Número, 7312022 - 90317, Fecha, 23/05/2022 0:00:00

OBJETO

Table with 2 columns: Objeto, Contratar el Arrendamiento de Equipos Tecnológicos y Periféricos para la Agencia de Desarrollo Rural

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Main payment table with columns: CUENTA POR PAGAR (FECHA, NUMERO, VALOR, IVA), NUM OBLIGACION, ANTIPOSO (CONCEDIDO/AMORTIZADO), ORDEN DE PAGO (NUMERO, FECHA DE PAGO, VALOR BRUTO, VALOR DEDUCCIONES, VALOR NETO), MEDIO DE PAGO (CTA/CHEQUE, BANCO), REINTEGRO (NUMERO, VALOR), DOCUMENTO SOPORTE (TIPO, NUMERO), ENTIDAD PAGADORA (CODIGO), CONCEPTO DE PAGO



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHlcastill

lidia yaneth castillos casallas

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

17-18-00

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

Fecha y Hora Sistema:

2024-02-26-2:20 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlcastill lidia yaneth castillos casallas
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
 Fecha y Hora Sistema: 2024-02-26-2:20 p. m.

2023-04-25	233423	5.417.903,40	885.043,40	232223		135190923	2023-05-09	5.417.903,40	355.852,00	5.062.051,40	005425368	ITAU CORP BANCA COLOMBIA S A			ORDEN DE COMPRA	90317-2022	13-01-01-DT	Correspondiente al Noveno pago periodo del 01 febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023, factura de venta: FEC2007763
2023-04-25	233723	5.417.903,40	865.043,40	232623		135191123	2023-05-09	5.417.903,40	355.851,00	5.062.052,40	005425368	ITAU CORP BANCA COLOMBIA S A			ORDEN DE COMPRA	90317-2022	13-01-01-DT	Correspondiente al Décimo pago periodo del 01 marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023, factura de venta: FEC2007855
2023-07-12	521823	5.417.903,40	865.043,40	597023		231040323	2023-07-21	5.417.903,40	355.851,00	5.062.052,40	005425368	ITAU CORP BANCA COLOMBIA S A			ORDEN DE COMPRA	90317-2022	13-01-01-DT	Correspondiente al Décimo primer pago periodo del 01 abril de 2023 al 30 de abril de 2023, factura de venta: : FEC2008038

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlcastill lidia yaneth castillos casallas
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
 Fecha y Hora Sistema: 2024-03-07-4:36 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	Número de Compromiso:	524	Valor Total:	32.515.560,00	Saldo por pagar:	29.805.930,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830049916	Tercero:	COMPUTEL SYSTEM SAS		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	8122023-109486	Fecha:	03/01/2024 0:00:00
-------	-----------------	---------	----------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ESCANER
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-02-20	61124	2.709.630,00	432.630,00	55824		39578624	2024-02-26	2.709.630,00	177.970,00	2.531.660,00	063052278	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	109486-2023	13-01-01-DT	Pago No. 9 Periodo del 1 al 31. mes de ENERO, Orden de Compra No. 109486 2023, Ejecutado en la ciudad de BOGOTA FACTURA FEC 2009683

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

